

Condiciones laborales

El debate de las jornadas se orientó en torno a dos direcciones complementarias: primero, dar respuesta a los problemas que se presentan en el desarrollo de la LOGSE; segundo, encontrar una práctica reivindicativa más amplia que permitiese recoger las especialidades del sector.

En cuanto al primer bloque, el primer tema que aparecerá (y, cuatro meses después, también el primero en negociar) es el de las condiciones en la que se va a producir la UNIFICACIÓN EN EL NUEVO CUERPO DE SECUNDARIA dadas las diferentes situaciones de partida de cada cuerpo (catedráticos, agregados, numerarios de F.P.). La LOGSE ya ha fijado como se realizará dicha integración: "La ordenación de los funcionarios en los nuevos cuerpos se hará respetando la fecha de su nombramiento como funcionarios de carrera". Esta solución, sin embargo, obliga a intentar paliar las repercusiones negativas de que las fechas de nombramiento como funcionarios de carrera sean diferentes según los cuerpos de origen no sólo de cara al concurso de traslados sino también para el reparto de horarios y para todo lo que hasta ahora se resolvería recurriendo a la antigüedad en el cuerpo.

Así el 2º grupo de trabajo proponía introducir "una disposición que iguale la fecha de nombramiento a igualdad de promoción a único efecto de adjudicación de NRP y estableciendo un cociente que entremezcle a los funcionarios de los antiguos cuerpo y buscaba soluciones por la vía del baremo del CONCURSO DE TRASLADOS "puntuando de modo diferenciado la situación de expectativa de destino y antigüedad en el centro, cuando a igualdad de promoción, existan desfases en la obtención del primer destino definitivo".

Los problemas del concurso fueron ampliamente tratados en los grupos de trabajo en los que hubo consenso sobre varios puntos:

a) Negociar los criterios de fijación de plantillas en las mesas sectoriales así como de la aplicación de los mismos en las provincias a través de las Juntas de Personal (junto con los Institutos y la Inspección).

b) Eliminar la imposibilidad de participar en el concurso (por la exigencia de permanencia de dos años en el mismo destino) tras la obtención del primer destino obligatorio.

c) Catalogación de los puestos de trabajo, tanto docentes como de apoyo a la docencia o de gestión educativa, estableciendo criterios de control sobre las comisiones de servicio.

Las propuestas intentan acabar con uno de los problemas más visibles de los centros de secundaria: la ausencia de plantillas definidas que hace que el número de profesores sin plaza definitiva (profesorado en expectativa o interino) sea numeroso y oscile de unos centros a otros dependiendo de la mayor o menor habilidad del equipo directivo de cada centro para conseguir profesores de la Dirección Provincial (Es también la causa del importante número de afines que se imparten).

Además la clasificación clara de los puestos de trabajo sería una vía para acabar con la práctica de las designaciones a dedo y el "enchufismo", que se teme más acentuado en la nueva etapa de transición que se abre con la reforma, y también para promover el acceso

generalizado, con criterios objetivos y concursos públicos, a todo tipo de puestos educativos que no son directamente docente.

En cuanto a los criterios para el BAREMO las posiciones han sido más diversas y hasta contrapuestas. Veamos:

Hay consenso en varios puntos. En valorar prioritariamente la antigüedad en el cuerpo y la antigüedad en el centro. Sobre esta última se propone modularla según los años de permanencia como ya se hace en EGB. Otra novedad de EGB: la puntuación de los años en expectativa de destino es reivindicada en todos los grupos de trabajo. El grupo primero fue más allá proponiendo que estos años en expectativa y los de interinidad se puntuasen en igualdad a los de funcionario definitivo (o al menos acercándose al máximo).

Más polémicos fueron los restantes puntos. Así se propone que la puntuación especial añadida en concepto de la condición de catedrático debe ser la mínima posible pero se hace la salvedad de la situación de los Profesores Agregados que accedieron al cuerpo de catedráticos teniendo que desplazarse y abandonar su destino de profesores agregados. En cuanto a la puntuación por formación permanente hubo consenso en que era conveniente una comisión evaluadora especializada con una definición previa de los criterios de los méritos menos objetivables o subjetivos para evitar diferencias de tratamiento. Se sugiere que al unificar los criterios de puntuación de los diferentes cursos y méritos, no se tenga como único criterio la duración de los cursos.

Donde hubo posiciones diversas y opuestas fue al intentar establecer qué cursos deberían puntuarse. Desde los que opinan que debe computarse todo mérito relacionado con la formación permanente hasta los que opinan que no debe computar tal concepto para nada pasando por los que opinan que deben computar los méritos obtenidos en los últimos cinco años que preceden al concurso de traslados.

También en la puntuación por cargos directivos y otros servicios especiales las posiciones fueron opuestas, destacándose la curiosa situación que podría producirse si no existiese homogeneidad con la EGB (¡un maestro licenciado que pase al cuerpo de Secundaria vería computados sus años de cargo directivo cuando no se le computaban en su cuerpo de origen!). Las posiciones abarcaron también todo el espectro: desde los que pretenden eliminar dicha puntuación, los que defienden que su cómputo sea por una única vez (puntuación consumible) y los que defienden su limitación a un porcentaje mínimo del total posible de puntos (10-15%).

Se destaca igualmente que habrá que optar entre puntuar los cargos para el concurso de traslados o bien retribuirlos y que en el caso de que la Administración no aceptase su eliminación, intentar reducir ambas opciones.

ADSCRIPCIÓN A LAS ESPECIALIDADES DE SECUNDARIA

Como se ha visto en este comienzo de curso la adscripción presenta dos tipos de problemas: La provisión de las plazas de psicopedagogía y tecnología, y el cambio voluntario de especialidad. El debate de los grupos de trabajo además fue muy sensible sobre las asignaturas que sufrirán pérdidas de horario lectivo con la aplicación de la LOGSE para buscar vías que eviten que se sea desplazado o reconvertido contra su voluntad. Vías que se buscaban con la adecuación de la jornada: horas prácticas; desdobles; horario de atención a alumnos; ayuda a la jefatura de estudios; biblioteca, etc.; y por el camino de la flexibilidad: estableciendo la posibilidad de que los profesores que lo

deseen, pudiesen readscribirse a otra asignatura (ya existente o de nueva creación) en el propio centro previa recualificación profesional y reciclaje (cursos específicos, años sabáticos, etc.) El grupo 1 ° defiende, incluso, que se pudiese cambiar voluntariamente a otra especialidad con la que guardase relación siempre que se probase idoneidad por poseer titulación concordante o idónea, experiencia o formación.

En cuanto a los tecnólogos y maestros de taller el grupo 2° proponía que pudieran dar clase indistintamente en Bachillerato o en los módulos y que se deberían fijar unos requisitos homogéneos (posibilitando la recalificación si es necesaria) para impartir en todas las ramas específicas nuevas, sin que podamos admitir que quede al capricho de la Administración, es decir que habilite para ciertas ramas, cuando las necesite por no contar con diplomados, y para otras no.

RED DE CENTROS

Un tercer bloque de temas trataba del mapa escolar y el modelo de centros. Se criticaba el ocultismo y secretismo de la Administración y se exigía que la planificación de la nueva red de centros debiera garantizar la cobertura de toda la etapa (12-18 años) con una oferta curricular suficiente.

El modelo posible de centros de secundaria que se proponía (para el final de la implantación de la LOGSE) podría: agrupar a los alumnos entre 12-18 años; contar con 3 ó 4 grupos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y de dos a cuatro bachilleratos (los cuatro en zonas urbanas y un mínimo de dos en zonas rurales); debería haber una distribución geográfica racional de la oferta evitando distancias excesivas; debería contar con módulos II y III. Todos los centros deberían contar con un bachillerato tecnológico y se debería evitar tanto los macro-centros como los institutos de élite, y tanto los institutos súper-especializados en alguna rama profesional como los institutos devaluados o de 2ª categoría.

JORNADA

El debate sobre el desarrollo de la LOGSE culminó con el tema de plantillas, ratios y jornada.

Se había constatado una desconfianza generalizada ante la aplicación de la LOGSE por parte del profesorado, que temía que la reforma supusiese un empeoramiento de sus condiciones de trabajo. Estos temores, se decía, pueden acentuar los peligros del corporativismo. Por ello se proponía que desde CC.OO., sin cuestionar los objetivos educativos de la LOGSE, se impulsase una reforma de calidad, un desarrollo práctico de los principios teóricos de la LOGSE.

En este sentido se consideraba un asunto capital la inmediata disminución de las ratios. Las intervenciones apuntaban tanto a acelerar la disminución que prevé la LOGSE como a la conveniencia de ir más allá y reclamar ratios inferiores en orden a diversas consideraciones: zonas de especial atención educativa, áreas determinadas, corrección del fracaso escolar, etc.

En el debate sobre jornada se expusieron desde el grupo 1°, criterios generales que, a su entender, debían presidir las propuestas:

Primero, que cualquier mejora se efectuase intentando una igualación, o sea, limar las diferencias existentes entre los diferentes cuerpos o condiciones; segundo, que el diseño de la jornada contemplase la necesidad de facilitar la formación permanente; tercero, que se distinguiese bien entre la jornada del profesorado, la del alumnado y las horas de utilización del centro.

En cuanto a las reivindicaciones concretas giraron alrededor de la derogación de la Orden Ministerial de jornada que posibilita un margen entre 18 y 21 de horas lectivas. Las propuestas defendían limitar el máximo en 18, aunque el grupo 3º consideraba conveniente la generalización de la reducción a 15 con la consiguiente reducción de la jornada de permanencia en el centro. Este grupo insistió en enmarcar las reivindicaciones sobre reducción de jornada en la propuesta confedera) de 35 horas laborales semanales.

El grupo 1º defendía que se considerasen lectivas a todos los efectos las actividades de refuerzo, recuperación, apoyos, etc., de manera que se contemplasen en la cuantificación de horas que le corresponde a cada seminario.

Como veremos más adelante hubo disparidad de opiniones con respecto a la retribución o no de las horas extras y sobre la existencia de personal auxiliar para tareas como la preparación de laboratorio. En este caso algunos pensaron que podrían realizarlo los propios profesores a condición de que se contemplase en el cómputo horario.

Se habló también de la necesidad de contemplar reducciones horarias (tres horas) y retribuciones homogéneas para tutorías y jefaturas de seminario con el fin de evitar discriminación.

Hubo una propuesta concreta para facilitar la formación dentro de la jornada laboral: que se acumulasen las horas lectivas en cuatro días, dejando el 5º para formación dentro o fuera del centro, insistiéndose en que la formación permanente era una tarea más, que debería facilitarse con reducciones horarias.

Por último se manifestó la conveniencia de contemplar la diversificación de cursos a atender a causa de los nuevos créditos horarios de la LOGSE para reivindicar reducciones horarias para el profesorado que deba cubrir grupos, áreas y asignaturas mucho más diversificadas.